



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00140227- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido presentado por la estudiante VISINTINI, DIANA CARLINA, DNI 43882591, solicitando equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación Social, UNC, para ser acreditadas en la carrera de Bibliotecología y Documentación -Plan 1996-; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que la Prof. Belén Caminos otorga la equivalencia total de la materia Metodología del Aprendizaje, visto el programa de la materia aprobada "Técnicas de estudio y comprensión de textos" de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

Que el Prof. Sebastián Peña otorga la equivalencia total de la materia Introducción a las Ciencias de la Información, visto los programas de las materias "Teoría del conocimiento y lógica", "Introducción a la Comunicación Social", "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" y "Teorías sociológicas" de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante VISINTINI, DIANA CARLINA, DNI 43882591, equivalencia total en las materias Metodología del Aprendizaje e Introducción a las Ciencias de la Información, de la carrera Bibliotecología y Documentación -Plan 1996-, por las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación Social, UNC.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.

sl